

ACTA 5

En Pamplona, siendo las **13:30 h del día 14 de mayo de 2026**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver **la contratación de las obras de** “Sustitución de la caldera de vapor de IES EGA” de San Adrián, autorizada mediante Resolución 30E/2026, de 31 de marzo, del Director General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos.

La Mesa de Contratación procede, en acto público, a la apertura del sobre C, “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, presentado por los licitadores.

A continuación, se exponen las ofertas correspondientes a los criterios cuantificables mediante fórmulas según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras		2.- Criterios cuantitativos								2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
		2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica		
		Subcontratación con Centros Especiales	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica	
		sí/no	10 ptos	50-70 días	30 ptos	0-36 meses	5 ptos	euros	25 ptos	
1	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	Sí	10,00	50	30,00	36	5,00	78.278,49	22,35	67,35
2	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	Sí	10,00	50	30,00	36	5,00	73.776,51	25,00	70,00

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación especificados en la cláusula 11 del Pliego Regulador:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos	2.- Criterios cuantitativos	TOTAL PUNTUACIÓN
		1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
		30 PUNTOS	70,00	100 ptos
1	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	19,75	67,35	87,10
2	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	27,53	70,00	97,53

En consecuencia, por ser la oferta más ventajosa, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego Regulador del contrato para que, en caso de ser correcta, ser propuesto como adjudicatario de **la contratación de las obras de** “Sustitución de la caldera de vapor de IES EGA” de San Adrián, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

M^a Teresa Astráin Zaratiegui
Secretaria

Miriam Ortueta Izco
Interventora

José Ángel Ros Nestares
Vocal

María Martínez Espejo
Vocal